



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0031086/2012 en el cual la señora Profesora Dra. María Virginia BERTOLDI de FOURCADE, en su carácter de Profesora Titular de la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Privado I, solicita la aprobación de nuevo programa para dicha asignatura; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.20 de estas actuaciones, Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, recomienda la aprobación del mismo, considerando que la modificación propuesta se encuentra suficientemente fundamentada, que se presenta una bibliografía amplia que cubre las temáticas del programa y que la metodología y evaluación se ajusta a lo establecido por la normativa vigente;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

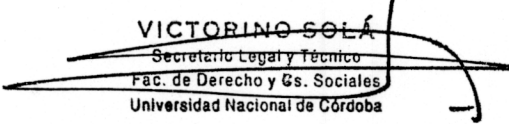
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el programa para la asignatura DERECHO PRIVADO I, presentado por la señora Profesora Dra. María Virginia BERTOLDI de FOURCADE, en su carácter de Profesora Titular de la Cátedra "B" de dicha asignatura.-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y gírese a Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y Departamento de Certificaciones de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legat y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


RAMÓN P. YANZI FERREIR
DEZANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 258/12.-

ES COPIA FIEL